



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASS-41-2017
01-06-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Servicios de Salud, apartado de estudios especiales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa de prescripción y dispensación de medicamentos en el Hospital Dr. Tony Facio Castro.

Se determinaron incumplimientos en la normativa de prescripción y dispensación de medicamentos, de conformidad con la revisión de una muestra de recetas despachadas durante el mes de marzo del 2017 en el Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón.

El 64.3% de las recetas revisadas no fue anotada en el expediente médico del paciente; de esta cantidad, el 86% de los casos no registró una consulta médica en la fecha de la prescripción y el 11% fueron prescritos a funcionarios del Hospital.

Adicionalmente, se observaron inconsistencias en los aspectos relacionados con la utilización de la Denominación Común Internacional, anotación de la cantidad a despachar en caso de tratamientos agudos, dosis con la frecuencia, vía de administración e instrucción, además de omisión del código del médico prescriptor.

Por otra parte, se determinaron oportunidades de mejora en cuanto a la dosis con frecuencia de administración y duración del tratamiento en la etiqueta de despacho, así como la cantidad despachada respecto a la duración del tratamiento consignada en la receta médica.

En virtud de los resultados del informe, se han emitido recomendaciones a la Dirección Médica del Hospital, a fin de que se emita un recordatorio al personal de salud sobre el cumplimiento de la normativa técnica, así como establecer un programa de verificación periódica del cumplimiento de la misma, a fin de fortalecer los controles sobre los procesos de prescripción y dispensación de medicamentos.